



curso de formación en

DERECHOS HUMANOS
HISTORIA RECIENTE
y **CULTURA** de **PAZ**

MÓDULO III
HISTORIA RECIENTE

LOS NUDOS LEGADOS
POR LA DICTADURA

cuadernillo



SERPAJ PY
Servicio Paz y Justicia Paraguay



diakonia

GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

LA CUESTIÓN DEL TRAUMA

Comencemos con dos citas que no nos detendremos a analizar; simplemente estarán como textos que nos acompañarán durante la lectura y a los cuales podemos retornar de tanto en tanto para explorar sus posibles sentidos:

“Al mismo tiempo, poder testimoniar y, sobre todo, poder ser escuchados es la única exigencia de esos sobrevivientes. Pero para escuchar a la persona desgarrada, la ley violada, para escuchar el caos, la crueldad y los crímenes, es preciso renunciar a cierta evidencia” (Yolanda Gampel).

“Lo que no se puede decir, no se puede callar” (Francoise Davoine/Jean-Max Gaudilliere).

En nuestro primer cuadernillo señalábamos que “uno de los criterios para definir el objeto de la historia reciente ha sido definido por la permanencia de los *traumas* que el pasado proyecta sobre el presente”.

En esta cita reproducida de nuestro primer cuadernillo aparece una palabra, al mismo tiempo, clave y compleja: traumas. Y se encuentra asociada con la idea de permanencia y esto, a su vez, se describe en términos de un pasado proyectándose sobre el presente¹.

¹ Es importante señalar que el tema del tiempo, o las formas que tenemos para organizar nuestras observaciones sobre el acontecer que apreciamos en el mundo, configura todo un campo complejo de análisis. Más que preguntarnos sobre la naturaleza del tiempo (¿qué es el tiempo?), en principio el tema pasaría por averiguar sobre aquellos fenómenos que tratamos de organizar dentro del constructo general del tiempo. Basta con destacar que lo que denominamos presente inmediato alude a un ámbito del campo vivencial que comprende las regiones, en interpenetración continua, de pasado-presente-futuro en la simultaneidad de recuerdo, percepción y propósito, para darnos cuenta de las complejas redes existentes en relación a la temática del tiempo. Aquí sólo nos limitamos a señalar este punto, sin entrar al análisis del mismo. Una introducción interesante al tema podemos encontrarla en: *La forma del tiempo*, de E. Jaques, Paidós, Argentina, 1984; *Una geografía del tiempo. O cómo cada cultura percibe el tiempo de manera un poquito diferente*, de Robert Levine, Siglo XXI editores, Argentina, 2006; *Historias del tiempo*, de Jacques Attali, Fondo de Cultura Económica, España, 2001. Para una aproximación más desde la politología, ver: *Tiempo y democracia*, de Andreas Schedler y Javier Santiso (compiladores), Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1999.

Iniciemos, entonces, un recorrido por algunas de las tramas en las que se sitúa la noción de trauma y el proceso por el cual esta palabra que inicialmente se utilizaba en el campo de la cirugía pasó a conformar el ámbito de la historiografía, en particular la historiografía cuyo campo de análisis constituye la historia reciente.

David Becker y Hugo Calderón son dos investigadores que analizaron precisamente el tema de las consecuencias del Terrorismo de Estado a partir de la experiencia chilena. En un trabajo publicado en 1990 describen lo siguiente: “Durante mucho tiempo se creyó que una vez terminada la dictadura, terminaban también el terror, las destrucciones y los traumas. Sin embargo, nuestra experiencia en el trabajo terapéutico en estos años, con las víctimas de la represión en Chile, ha sido diferente. Hace poco, por ejemplo, recibimos una paciente de 35 años de edad, detenida y torturada en 1974, posteriormente exiliada, después retornada. Su primer marido fue asesinado en 1978, su segundo marido asesinado en 1982, después de esa fecha debió salir nuevamente al exilio para volver definitivamente a Chile hace más o menos un año. Todo este tiempo ella sufrió un golpe tras otro, pero nunca se quebró su estructura psicológica. Recién ahora, cuando ha logrado recomponer su situación personal, ha logrado reinsertarse en el país, tiene trabajo y podría empezar a normalizar su vida, se siente muy mal, llora todo el día, presenta, en síntesis, un cuadro depresivo severo”.

Más adelante, los autores mencionados, destacan: “De esta manera, hemos comprendido que, así como la destrucción provocada por un incendio no desaparece cuando se acaban las llamas, el daño a las víctimas de la represión perdura en el tiempo y se manifiesta a veces, años o generaciones después de ocurridos los hechos traumáticos. Dicho de otra manera, cuando termina la dictadura, terminan los hechos traumáticos, pero no las consecuencias que estos provocan en las personas y en la sociedad”.

Respecto a las consecuencias que la dictadura provoca en la sociedad, los autores referidos manifiestan: “Parece válido entonces no sólo hablar de personas traumatizadas, sino también de una sociedad traumatizada, cuya expresión ha sido la omnipresencia del miedo, la inseguridad, la desconfianza, la acriticidad y el sometimiento a estructuras autoritarias y represivas, en la esfera pública y privada. La persistencia de la división entre amigos y

enemigos (método privilegiado de control social del régimen), entre víctimas y victimarios, entre los que supieron, los que no supieron y los que no quisieron saber acerca de las violaciones de los derechos humanos, ha interferido, distorsionado y pervertido la ética básica de la convivencia de la sociedad”².

Similar idea de una sociedad traumatizada, es formulada por Marcelo Viñar, psicoanalista uruguayo, cuando subraya “una noción de marca o de inscripción, dañina y/o saludable y sobre todo postulando que como consecuencia de un macro traumatismo todo lo que somos queda teñido, de un modo evidente u oculto, o subrepticio, por la experiencia traumática que tuvo lugar, tanto en el padecimiento como en la actividad sublimatoria y creativa”.

¿A qué se refiere, entonces, lo traumático y cómo es que posee esa cualidad de persistencia en el caso de las consecuencias de las dictaduras? ¿Por qué se produce aquello de que todo lo que somos quede teñido por la experiencia traumática? ¿Y por qué es clave analizar este problema en relación a la historia reciente?

Un primer paso para abordar estas cuestiones abiertas con las preguntas, consiste en acercarnos al proceso histórico de la noción de trauma. La idea es distinguir sus sentidos iniciales, el campo en que comenzó a utilizarse y seguir sus desplazamientos y transformaciones de sentidos.

² A propósito de las consecuencias de la dictadura en Paraguay, Bartomeu Melia señala: “No hay duda de que el hecho cultural de un país es un ejercicio paciente que exige ciertas condiciones de desarrollo. Yo diría que existe una ecología cultural fuera de la cual la producción se hace difícil, si no imposible. La dictadura destruye esta ecología cultural. ¿Cómo? Cortando algunos árboles más señalados: son los escritores y los científicos en el exilio, y modificando el medio ambiente de las culturas hacia un monocultivo de frases hechas y repeticiones sin gracia [...] No quiero decir que no se produjo cultura en Paraguay de los últimos 30 años. Pero esa cultura me parecía marcada por tres características: el recelo, la timidez y, en el otro extremo, la desesperación. Se ha dicho que estábamos dominados por el miedo. Yo diría que también por la pereza. En el campo de la cultura, las dictaduras producen, sobre todo, pereza [...] ¿Cuáles serían los efectos en la producción cultural de una prolongada dictadura? Estos efectos no deben entenderse, creo yo, por lo que dejamos de hacer en el pasado, por los frutos que no producimos, sino por los efectos permanentes en el modo de producir cultura. Esto es, en la falta de ejercicio que sentimos para pensar libremente y en la pereza que la dictadura nos inculcó como excusa”. Cf. Bartomeu Melia, *Recuperar la memoria, un retorno hacia adelante*, en El Paraguay Inventado, CEPAG, Asunción, 1997.

En sus orígenes, “trauma” era un vocablo quirúrgico que se refería a una ruptura de la piel o del recubrimiento protector del cuerpo que ocasiona una reacción catastrófica global en el organismo. Este sentido permaneció hasta el último cuarto del siglo XIX, pero desde hace más de cien años la palabra “trauma” se asocia con la idea de un daño psíquico, de una herida imposible de localizar en el cuerpo pero que afectaría al alma de manera duradera e insidiosa, a pesar de que haya concluido la ocasión que lo generó.

Posteriormente, la difusión de esta idea, dentro y fuera del dominio de la psicopatología, contribuyó a su banalización y a la ampliación de las situaciones y los sujetos sobre las cuales se aplica, convirtiéndose en muchas ocasiones en una metáfora de todo lo displacentero. De esta manera, “lo traumático” ingresó a nuestro lenguaje cotidiano, como un adjetivo que califica cualquier situación o evento que sea considerado muy terrible: “el trauma de la muerte de un ser querido”, “el trauma de un accidente”, “el trauma de un divorcio”, “el trauma de la pérdida de empleo”.

Es así que el uso indiscriminado de la palabra para calificar eventos impactantes lo podemos leer diariamente en las noticias, escucharlo en la conversación cotidiana. Pero, más allá de esta diversidad de usos, la multiplicación se dio básicamente dentro de los límites de los procesos psíquicos y patológicos individuales. Con excepción de Freud³, particularmente en su obra *Moisés y la religión monoteísta*⁴, escrita entre 1934 y 1938, nadie se había animado a afirmar que una experiencia podría transformarse en traumática globalmente para un colectivo humano, incluso muchos años después de haber ocurrido y aún para aquellos que no han sido protagonistas directos de los eventos.

3 Sigmund Freud (6 de mayo de 1856-23 de setiembre de 1939), médico neurólogo austriaco, padre del psicoanálisis.

4 En esta obra, Freud realiza un paralelismo entre la evolución del pueblo judío y los casos de neurosis individual, un procedimiento que también aplica en *Tótem y tabú*. Freud sostiene que Moisés no es judío, sino un egipcio que transmite al pueblo judío el monoteísmo del faraón Akenatón. Los judíos, siempre según la tesis de Freud, asesinan a Moisés, abandonando la religión que éste les había transmitido, olvidando este hecho, colectivamente, al cabo de un tiempo. Cuando, posteriormente, este recuerdo reprimido sale a la superficie, se originan el pueblo judío y su religión.

Es esta última acepción de *“trauma”* la que comenzó a aparecer durante la década del '80 del pasado siglo en determinados sectores de la historiografía, en especial en lo que se conoce como *“historia reciente”* o *“historia del presente”*, y de los discursos sobre la memoria social, donde fue utilizada para pensar experiencias colectivas como el Holocausto, la Guerra de Vietnam, las dictaduras sudamericanas.

De esta manera, en las últimas tres décadas pasadas, la noción de trauma fue ganando cierto lugar en la historiografía y en las ciencias sociales interesadas por procesos históricos propios del pasado reciente. Luis Sanfelippo, psicoanalista argentino e investigador de la historia del psicoanálisis, señala sobre el punto: *“En ocasiones, la utilización de dicha categoría se limita a un uso meramente descriptivo, el adjetivo ‘traumático’, que calificaría ciertas experiencias como disruptivas, que conmocionan”*. Pero no son pocos los autores que se han apropiado de esa y otras nociones provenientes del psicoanálisis (en particular) y de la psicopatología (en general) y las consideran herramientas imprescindibles para la comprensión de la historia contemporánea posterior a la Shoah⁵. Entre ellos se destacan Dominick La Capra y Cathy Caruth. Para el primero, el trauma constituye *“un problema crucial para el pensamiento moderno”*, y la adopción de *“conceptos psicoanalíticos (para) la indagación histórica”* sería imprescindible *“para dilucidar qué es el trauma y cuáles son sus repercusiones en la cultura y en la gente”*. Para la segunda, *“en una era de catástrofes, como es ésta”*, los traumas transmitirían una *“verdad”* no sólo personal sino histórica, ligada a una *“crisis de la verdad”* de las narraciones históricas, vinculada con *“los límites de la experiencia y del conocimiento histórico”*.

Asimismo, cuando se incluye la noción de trauma en la historiografía, suele ser común que se apele a su figura más extendida, que presenta dos características principales: 1) se relaciona al trauma con el poder determinante y patológico, que tendría un acontecimiento completamente externo respecto de un sujeto considerado víctima pasiva del mismo, y 2) se supone que la experiencia traumática implica una ausencia de diferenciación temporal, que conduciría a una confusión o superposición simple entre pasado y presente.

⁵ Shoah o Shoá es un término hebreo que literalmente significa la catástrofe y se la usa para referirse al Holocausto, la aniquilación judía en Europa por la Alemania nazi.

Con relación a estas características, el mismo Luis Sanfelippo aclara que “ningún autor de relevancia en la psicología entiende al trauma como el efecto directo de un acontecimiento, que sería totalmente externo, sobre un sujeto plenamente pasivo. Más bien desde Charcot⁶, se subrayó en la determinación de lo traumático el valor de las representaciones que, del acontecimiento, puede hacerse un sujeto. Por esta vía, se hacía posible explicar por qué no reaccionan del mismo modo todos los participantes de una situación y se abría la posibilidad de pensar la experiencia traumática sin caer en dos extremos: el primero sería el de acentuar exclusivamente el papel del suceso; el segundo, el de subrayar las particularidades subjetivas independientemente de la experiencia vivida”.

Sanfelippo igualmente destaca que: “además no debería olvidarse que en el discurso psicoanalítico, la categoría (se refiere a la noción de trauma) es usada en el contexto de un dispositivo que, lejos de reafirmar el estatus de “víctima” que requeriría resarcimiento por el daño sufrido, apunta a modificar la posición subjetiva, en la medida en que se la supone implicada en la perduración del malestar (obviamente, sin que por eso la persona sea considerada culpable de lo ocurrido). Por ende, no se pretende hacer de quien atravesó la experiencia un traumatizado, ni se busca apoyar la realización de una demanda a los supuestos victimarios, ni se permite convertir al trauma en el elemento principal del destino del sujeto. Por el contrario, se intenta propiciar en éste una transformación tal que permita matizar los efectos del trauma y que haga del mismo un recuerdo del pasado en lugar de ser una suerte de olvido que se hace presente en los síntomas. En tal sentido, en el psicoanálisis, la noción presenta notables diferencias con sus usos habituales en las producciones memorísticas que tienden a la victimización”.

⁶ Jean-Martin Charcot (29 de noviembre de 1825 - 16 de agosto de 1893), neurólogo francés, profesor de anatomía patológica, titular de la cátedra de enfermedades del sistema nervioso, miembro de la Académie de médecine (1873) y de la Académie des Sciences (1883). Fundador junto a Guillaume Duchenne de la neurología moderna y uno de los más grandes médicos franceses.

Otra dimensión relacionada con la utilización de la noción de trauma, se refiere a las concepciones de la temporalidad del trauma en el psicoanálisis. Aquí no existe una única noción de trauma sino, más bien, distintas conceptualizaciones, incluso al interior de la misma obra de Freud. No entraremos a analizar dichas conceptualizaciones pero al menos vamos a distinguir dos modos diferentes de concebir la temporalidad en juego en el trauma.

1. El efecto retardado. Esta concepción de la temporalidad, presentada en detalle por Freud en 1896, supone una relación no lineal entre pasado y presente. Lo que ha sido puede incidir en el presente. En la medida en que fue reprimido y olvidado por su carácter inconciliable, encontraría los modos de persistir e insistir en vías de retorno sintomáticas. A su vez, el presente también poseería la capacidad de resignificar a ese pasado que no termina de morir. Como se ve, pasado y presente, permanecen separados por la represión, pero en constante incidencia mutua.
2. El instante del incremento económico y su compulsión a la repetición. A partir de 1920, Freud intentó definir al trauma principalmente en términos económicos. Cuando el aparato anímico fracasa en la tarea de "ligar la excitación", ingresarían en él "volúmenes hipertróficos de excitación" que generarían un profundo malestar bajo la forma del terror. En tales circunstancias, el psiquismo se encontraría imposibilitado de recurrir a la represión como modo de defensa, por lo que quedaría excluida la posibilidad de concebir la temporalidad en los términos antes señalados. Más bien, el momento traumático sería, independientemente de su duración, del orden del instante, pues sólo puede ser vivido como una ruptura en la continuidad de las tramas de representaciones que nos permiten significar la experiencia temporalmente. Cuando se puede empezar a dar cuenta de lo ocurrido ("soy yo, el que antes escuchó estallar la bomba, etc."), el trauma ya habría pasado. Lo cual no implica que se haya logrado ligar ese exceso cuantitativo a las representaciones. De no mediar una operación, el sistema quedaría expuesto a la posibilidad de repetir, compulsivamente, esa perturbación económica.

También es importante señalar que en la perspectiva freudiana un conflicto no necesariamente sería traumático ni conduciría en todos los casos a la represión de lo inconciliable. Por esta razón el campo del trauma se ve sensiblemente acotado y, al mismo tiempo, se vuelve preciso considerar una predisposición particular para que la emergencia de un conflicto obtenga una resolución patológica. En este sentido, el mismo Freud había comentado que “no son las vivencias mismas las traumáticas, sino su reanimación posterior como recuerdo”. Esto supone que para que se configure como “trauma”, debe ser despertada en un tiempo posterior: el del conflicto presente. Sólo se constituye el trauma cuando el conflicto reanima la huella y hace de ésta un recuerdo presente, un pasado actual.

Esta dirección retroactiva, que opera a posterioridad, introduciría en el terreno del trauma y de la memoria una relación no lineal entre pasado y presente. Lo que ha sido dejaría marcas que condicionarían al presente. El valor de la experiencia actual dependería, en parte, de su conexión con las huellas pretéritas. Pero el pasado no determinaría plenamente al presente, ni siquiera en el caso del retorno de lo reprimido vía el síntoma o la repetición. Más aún, cada presente otorgaría al pasado un valor nuevo, pudiendo incluso hacer devenir traumática una experiencia que, en su momento, no lo fue.

Esta concepción de la memoria y la temporalidad se mantuvo vigente a lo largo de la obra de Freud, y es este esquema temporal el que, a grandes rasgos, suele aparecer en el terreno de la historiografía reciente, cuando se apela a alguna noción de trauma inspirada en el psicoanálisis para dar cuenta de la incidencia en el terreno de la memoria de un pasado considerado traumático.

Por otro lado, esta concepción del trauma tal vez pueda servir para evitar algunos problemas comunes en los usos habituales de la categoría en el terreno del pasado reciente. Por ejemplo, el de calificar globalmente de traumática a la totalidad de un proceso histórico en lugar de circunscribir lo traumático a algunos elementos del mismo, o el de suponer la necesidad de un proceso de duelo, de elaboración o de reconciliación cuando ni siquiera han terminado de inscribirse (de manera simbólica, judicial e historiográfica) las heridas de ciertos pasados que aún permanecen vivos⁷.

⁷ Es el caso de nuestra sociedad en la que se ha avanzado muy poco en las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Justicia.

El psicoanalista uruguayo Marcelo Viñar igualmente destaca el carácter complejo de la noción de trauma: “El tema de la seducción originaria y del shock sexual primario (cuya conceptualización ocupó a Freud largo tiempo y a sus sucesores hasta el presente), tiene una relación distante con el horror de los campos, del genocidio y la tortura, que ha sido y sigue siendo una obsesión de la actualidad. Tampoco tiene las mismas coordenadas de análisis el trauma, que se tramita en la intimidad del incesto que el que se desarrolla en la esfera pública y masiva de la violencia política; el que es producto de catástrofes naturales y el que es resultado de acciones humanas inicuas (cruelles) concebidas de manera lúcida y metódica. El tema es pues, de una vastedad que compele a fragmentarlo en capítulos o temas abarcables, por un enfoque que pueda tomar cierta congruencia”.

Posteriormente plantea una distinción que consideramos clave para una aproximación crítica al uso de la noción de trauma en el campo historiográfico: “...las figuras del mal⁸ (la tortura, desaparición, guerra, genocidio) no generan experiencia ni enseñanza, sino vacío representacional. La experiencia catastrófica es un agujero en la continuidad representacional inherente a la vida psíquica. El horror y el dolor extremo no generan experiencia sino espanto, no genera representaciones y relato sino vacío representacional y por consiguiente lo ocurrido es difícilmente transmisible y compartible”.

⁸ Es interesante, a propósito del mal como tema político, el planteo de Roberto Esposito cuando adopta la forma totalitaria como el lugar de producción específico del mal radical: “el factor que explique un crimen que parece superar cualquier frontera humana no puede ser otro que su peculiar configuración política, es decir, el carácter totalitario de la sociedad que lo engendró”. Y al referirse a los campos de concentración como forma que materializa esta lógica, señala que “para ellos no es suficiente la muerte. Hace falta algo más, algo que destruya no sólo la vida, sino también sus marcas (cosa que el mero asesinato no hace). Algo que haga del enemigo no sólo aquel que ha muerto, sino aquel que nunca nació. O que está muerto aun antes de nacer. Por eso puede indiferentemente dársele muerte o mantenérselo en vida: a condición de que la vida sea peor que la muerte y que la muerte se prolongue en la vida”. Cf. *Diez pensamientos acerca de la política*, Roberto Espósito, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2012.

LA TRAUMATIZACIÓN EXTREMA Y LA IDEA DE CATÁSTROFE SOCIAL

Otras nociones vinculadas con el tema que venimos analizando (y habitualmente utilizadas por investigadores en este campo) son la traumatización extrema y la catástrofe social. La primera es formulada por David Becker y Hugo Calderón –autores anteriormente mencionados– en los siguientes términos: “Cuando hablamos de torturados, de familiares de detenidos-desaparecidos, de familiares de ejecutados, hablamos de personas que son víctimas de una traumatización extrema. Este término, originalmente introducido por Bruno Bettelheim⁹ define una o más experiencias catastróficas que ocurren en un contexto sociopolítico y que afectan al sujeto de manera tal que su estructura básica queda dañada”. Posteriormente señalan que “las experiencias traumáticas, por su cualidad y magnitud, no pueden ser procesadas ni asimiladas por la estructura psíquica del sujeto. La desestructuración resultante implica que todos los intentos posteriores de reorganización quedan marcados por el daño infligido. El trauma perdura en el tiempo, a veces visible, a veces de manera invisible. Así, las víctimas de traumatizaciones extremas desarrollan manifestaciones existenciales, psicosociales y clínicas, incluso muchos años después de ocurridos los hechos”¹⁰.

En tanto la noción de catástrofe social es definida por Janine Puget, psicoanalista argentina, como “un estado cuya representación mental es la de desarticulación en un contexto de violencia social de algunos de los parámetros que hacen al contrato narcisista individuo-sociedad.

⁹ Bruno Bettelheim (28 de agosto de 1903 - 13 de marzo de 1990) fue un escritor y psicólogo infantil austriaco. Como judío en Austria, desde 1938 hasta 1939, fue internado en los campos de concentración de Dachau y de Buchenwald.

¹⁰ Para disponer de una descripción y análisis de estas manifestaciones en personas afectadas por la dictadura de Stroessner, es recomendable una atenta lectura del tomo V del Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ). Este tomo aborda las secuelas de las violaciones de derechos humanos desde la experiencia de las víctimas. En sus siete capítulos analiza las características de la represión, el impacto del terror, el impacto general de las violaciones de derechos humanos, el impacto específico de las diferentes violaciones, los ataques a las comunidades, las diferencias de género y el impacto de la violencia en las mujeres y el impacto de la violencia en la infancia.

De golpe o paulatinamente se pierde el conocimiento de las reglas que rigen la interacción societaria acerca de la vida y de la muerte, del delito y su penalización. El sentimiento de culpa pierde un orden causal histórico-genético y se transforma en culpa social. El contexto social se vuelve incoherente, incomprensible e inasible”.

Silvia Bleichmar, también psicoanalista argentina, aporta otros aspectos de la noción de catástrofe social. Ella comenta que, más allá de que en las llamadas catástrofes naturales incidan factores sociales, en las catástrofes sociales existe una especificidad que es necesario pensar: “Es indudable que la definición de “catástrofe” en el plano social implica un marco conceptual amplio, que incluye factores económicos, sociales, políticos; pero podemos señalar que a diferencia de las catástrofes naturales, aquellas que consideramos históricas o sociales se definen así porque son los mismos seres humanos quienes las producen – y no las fuerzas de la naturaleza, en particular-, las fuerzas que entran en conflicto en la relación política que impone las pugnas por el dominio, en una sociedad de bienes –incluyendo los seres humanos como factor de producción-”.

El contexto producido por los procesos derivados de la traumatización extrema y la catástrofe social, registra impactos diferenciados en la población que deriva en la constitución, en principio, de tres formas de respuesta colectivas: parte de la población entra en estado de enajenación en el que las personas se identifican con la fuerza enajenante porque ésta ofrece seguridad, certidumbre y con ello evita el conflicto; otra parte conserva la capacidad de pensar y percibir los datos de la realidad, mundo exterior, con el consiguiente sufrimiento y una tendencia a la adaptación resultado de una ambivalencia y otra parte, sin contradicción, apoya abiertamente a la dictadura plenamente identificado.

En esta situación un significativo de la violencia social fue el silencio y el silenciar. Janine Puget señala: “Su símbolo máximo sobre el cual se conjuga violencia social, inermidad, transgresión de todos los valores, sufrimiento, tortura, anestesia mental, es el Desaparecido. La representación mental del desaparecido es la herida abierta cuya cicatrización es difícil y deja marcas imborrables, la del vacío y la de la amputación”.

Es importante detenernos en el análisis del método de la desaparición de opositores al régimen por constituirse, conforme a Puget, en

el símbolo máximo del terrorismo de Estado. Para ello Horacio Riquelme, investigador chileno, nos ofrece una descripción histórica del método: “Este método –la desaparición de opositores al régimen– consistía en la captura de virtuales opositores políticos al régimen por parte de las fuerzas armadas o la policía civil o uniformada o, más a menudo, por parte de grupos paramilitares que actuaban bajo la dirección de miembros de las anteriores. Una vez capturados, los afectados eran recluidos en lugares desconocidos en su función de cárceles y/o trasladados de un lugar a otro para evitar que fuesen ubicados”. Riquelme explica que con este método se buscaba crear un alto grado de inseguridad judicial y de impotencia personal de familiares y amigos de los detenidos. “Por desconocer el lugar de detención del “desaparecido”, los familiares no podían interponer recursos jurídicos regulares ante las autoridades, tales como el habeas corpus, ni gestionar la defensa del detenido a través de la instancia jurídica pertinente”.

Riquelme anota que el método de la desaparición de opositores al régimen no fue la invención de algún miembro del aparato represivo de los países latinoamericanos, sino que más bien constituyó una aplicación masiva de un método ya usual en la guerra psicológica, y que probablemente partió de las experiencias acumuladas por los teóricos militares estadounidenses. “Uno de los antecedentes históricos de mayor relevancia se encuentra ya en el transporte de los presos en acciones de “noche y niebla” desde territorios ocupados por la Alemania nazi, a fin de quebrar la resistencia nacionalista de los respectivos países, de acuerdo con el decreto Keitel de 1941¹¹ [...]”

11 El 7 de diciembre de 1941, coincidiendo con el ataque de Pearl Harbor que llevó a la entrada en la Segunda Guerra Mundial de los Estados Unidos, el mariscal Wilhelm Keitel firmó el documento titulado Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados. Estas directivas son también conocidas por el nombre eufemístico de “Decreto Noche y Niebla” o “Decreto Nacht und Nebel”, (en alemán: Nacht und Nebel-Erlass, de Nacht noche y Nebel, niebla), o también “Decreto NN”, en referencia a su particular operativa y en la aplicación de prácticas de desaparición forzada de personas, incluyendo el asesinato de prisioneros de guerra cuyos derechos estaban protegidos entonces por la Convención de Ginebra. Los prisioneros tomados en aplicación de este decreto, eran deportados de manera oculta, sin que se conservase testimonio o registro de los hechos y sus circunstancias, a campos de concentración específicos como el de Struthof-Natzweiler, en la Alsacia anexionada, o el de Gross-Rosen, en Alemania, donde eran identificados en sus ropas con las letras NN y conocidos como prisioneros NN.

Otro antecedente más inmediato son las experiencias de la guerra de Vietnam. En ella algunos psicólogos sociales y antropólogos culturales estadounidenses que actuaban como consejeros científicos de las fuerzas armadas de su país durante esa guerra hicieron observaciones significativas y llegaron a conclusiones fundamentales acerca de la moral de defensa de los vietnamitas: lo que más los afectaba psicológicamente no era tanto la muerte de sus vecinos o familiares durante las acciones de guerra en sí, sino el hecho de no poder celebrar las ceremonias tradicionales frente a los caídos, y así dar expresión al duelo para despedirse ritualmente de sus muertos¹². La ausencia de ceremonias de luto rompía el delicado vínculo cultural que relaciona a los vivos con los difuntos; la familia y la comunidad se sentían profundamente inseguras, como si hubiesen violado colectivamente un tabú; esta táctica se llamó “Almas errabundas”¹³ y alcanzó un valor muy significativo en la guerra psicológica contra la población vietnamita”.

Este rodeo en torno a la desaparición nos permite comprender que el Terrorismo de Estado y sus expresiones en términos de “traumatización extrema”, “catástrofe social” no configura un fenómeno que puede explicarse apelando, por ejemplo, a los instintos bestiales de los verdugos. Todas las investigaciones etológicas, al contrario, comprueban que en el mundo animal, a diferencia del género humano, se tiende a evitar el asesinato intraespecífico.

12 Este rasgo distintivo de los seres humanos definido por el hecho de que “el hombre es el animal que entierra a sus muertos” constituye precisamente el eje del estudio de Louis-Vincent Thomas sobre *Antropología de la muerte* (Fondo de Cultura Económica, México, 1983). También puede consultarse la obra: *La muerte en la cultura. Ensayos históricos*, de Cristina Godoy y Eduardo Hourcade, UNR editora, Argentina, 1993; por su parte, los psicoanalistas Martín H. Smud y Eduardo J. Bernasconi abordan el análisis del duelo en *Sobre duelos, enlutados y duelistas. Un ensayo psicoanalítico*, Lumen, Argentina, 2000. Asimismo, la investigadora colombiana Elsa Blair, aborda también el tema del desaparecido y los rituales sobre la muerte en *Muertes Violentas. La teatralización del exceso*, Editorial Universidad de Antioquía, 2004.

13 De hecho en Vietnam se conmemora el Día de las Almas errantes: Decimoquinto día de la Séptima Luna. Es la segunda fiesta más importante de Vietnam. Las casas y pagodas se llenan de ofrendas (comida y regalos) en honor a las almas errantes de los difuntos olvidados.

Al comentar lo que denomina “mal radical”, Roberto Esposito, señala: “El mal es radical – según se pretende decir – precisamente en cuanto se presenta como puesta en práctica de una “norma” y norma absoluta él mismo”. También Vladimir Jankélevitch, filósofo y musicólogo francés, al referirse al exterminio de judíos, destaca: “El exterminio de judíos no fue, como las masacres sufridas por los armenios, una llamada de violencia: fue justificado doctrinariamente, explicado filosóficamente, preparado metódicamente, perpetrado sistemáticamente por los doctrinarios más pedantes que jamás hayan existido”. Puesto en otros términos, la mecánica y la dinámica del Terrorismo de Estado surgen de una intencionalidad, de una planificación y de procesos de entrenamiento (formación de torturadores, por ejemplo, o el caso de la aplicación del método de la desaparición, al comprobar como resultado de observaciones sociológicas, antropológicas y psicosociales de sus efectos en las redes comunitarias).

Estas consecuencias las describe Horacio Riquelme: “Los deudos describían esta situación como un “shock permanente, una situación de crisis latente y continua, en la cual la tristeza y el dolor causados por la ausencia de la persona querida, se sienten como eternos”. No existía una situación de duelo percibida como tal, sino que se experimentaba una sensación de ausencia sin vías de solución. Ausencia o pérdida del ser querido no pueden ser sinónimos en tanto que “el proceso de duelo o el sufrimiento es indispensable para la asimilación de la pérdida... A través del duelo uno aprende a aceptar el cambio que sigue a toda defunción de un ser querido. Cuando este proceso de duelo no se realiza plenamente (cuando queda inconcluso), hay pocas probabilidades de que se pueda lograr una adaptación saludable a la pérdida sufrida”.

De esta manera, el sentimiento de ausencia del ser querido adquiere una calidad crónica en los deudos e incide profundamente en su comportamiento social. “Esta actitud de los deudos hacia las personas que fueron desaparecidas durante las dictaduras aún hoy tiene vigencia y se expresa en las actividades culturales y políticas de las organizaciones pertinentes”.

A conclusiones similares llega Carlos Sluzki, argentino, médico y terapeuta de familias, en su análisis de la relación entre violencia familiar y violencia política. Esta última se caracteriza, según su

perspectiva, en la transformación de la fuente de protección en fuente de terror en un contexto engañoso. Sluzki destaca que “para poder dar cuenta de nosotros mismos al tiempo de dar cuenta de todo cambio, los seres humanos necesitamos continuidad en tiempo y espacio, necesitamos retener el orden, proveer de causalidad a los eventos, organizar narrativas coherentes” y es por esto que “la irrupción abrupta de un acto extremo de violencia destruye la capacidad de construir la historia (“destruye el mundo”, como afirma Scarry en su discusión sobre torturas), en tanto excede los parámetros de lo previsible: no es posible imaginar realmente, por ejemplo, la experiencia de terror de una violación, la carnicería de una batalla o la situación amoral en la que uno es víctima de torturas sádicas”. Estos efectos devastadores y de largo alcance se producen porque en la violencia política, en cualquiera de sus muchas variantes, coexisten dos factores:

- a) La violencia física y emocional es perpetrada, precisamente, por quienes tienen la responsabilidad social y legal de cuidar a los ciudadanos, de mantener el orden en su mundo, de preservar la estabilidad y predictibilidad de sus vidas: el Estado, a través de sus agentes tales como la policía y las fuerzas armadas;
- b) Esta transformación del carácter protector en carácter violento ocurre en un contexto y en un discurso que destruye o falsea los significados y deniega esta transformación.

La devastación producida por la violencia política produce, por tanto, un vacío representacional. Esto lo reconoce el psicoanalista uruguayo, Marcelo Viñar, al afirmar (insistimos aquí en una cita ya reproducida más arriba) que “las figuras del mal (la tortura, desaparición, guerra, genocidio) no generan experiencia ni enseñanza, sino vacío representacional. La experiencia catastrófica es un agujero en la continuidad representacional inherente a la vida psíquica. El horror y el dolor extremo no generan experiencia sino espanto, no genera representaciones y relato sino vacío representacional y por consiguiente lo ocurrido es difícilmente transmisible y compartible [...] No hay proceso de (interiorización–subjetivación) de la experiencia.

Los soldados venían mudos¹⁴ de las trincheras de Verdún, nos enseñó W. Benjamín. Volver representable, es decir transmisible, aquello que suprimió las condiciones de representabilidad, de producción de relato compartible, es ardua tarea. No es lo mismo la mostración compulsiva de una palabra catártica que el entrar en sí, movimiento de interiorización, de examen de sí mismo, y autorreflexión. Es este movimiento que da espesor al acontecer, significándolo, creando una alternancia entre la experiencia transitiva y la reflexiva, o de reinstalar la diferencia entre pensamiento y alucinación. Y es esta alternancia la que se interrumpe en la experiencia del horror”.

¹⁴ En relación a la devastación producida en nuestro país con la Guerra de la Triple Alianza, el poema “La Sibila Paraguaya”, escrito por Victorino Abente y Lago -1846-1935- alude en un verso al desborde de los límites de lo expresable de esta manera: “Todo lo acalla/el peso de tanta pena” y eso porque la guerra “te anubló de tal modo/ que en torno tuyo fue todo/envuelto en sombras de muerte”. Sobre este proceso de traumatismo extremo y de lagunas en la memoria colectiva que supuso el silenciamiento de los veteranos de la Triple Alianza, cuya experiencia bélica y cuya existencia no concordaban en sí con los discursos nacionales, pueden consultarse: Luc Capdevila. *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*, CEADUC, Asunción, 2010 y Jennifer L. French. “El peso de tanta pena. La guerra de la Triple Alianza como trauma intergeneracional”, en *Paraguay en la historia, la literatura y la memoria*, Juan Manuel Casal-Thomas L. Whigham, editores, Editorial Tiempo de Historia, Asunción, 2011.

EL EJE CORRUPCIÓN-IMPUNIDAD

El Terrorismo de Estado que produce los acontecimientos propios de la catástrofe social, fomenta igualmente otra dimensión definida por el eje corrupción-impunidad, capaz de efectuar el desmonte de la justicia. El origen de este eje es ubicado en la naturaleza misma del régimen autoritario. Los investigadores Carlos Martini y Myriam Yore distinguen ciertas características de dicho régimen, a saber y textualmente:

1. El carácter autoritario del poder por el ejercicio monopólico, discrecional y sin límites y la ausencia de contrapesos y controles al mismo,
2. La concepción patrimonialista del poder por la difuminación de límites entre la propiedad privada del gobernante y la cosa pública, y
3. La organización prebendaria del Estado con partido de patronazgo a partir de la vigencia del clientelismo político como red de relaciones sociales de intercambio de prebendas y privilegios por fidelidad política al dictador.

El investigador paraguayo, Anibal Miranda, define la corrupción “como el abuso de la función pública para obtener ganancias personales directas o indirectas tales como el soborno, el nepotismo en la contratación de personal, el robo de activos del Estado y la malversación de fondos públicos. Cuando la corrupción se ha vuelto sistémica, las reglas formales o legales y las de hecho se contradicen mutuamente. En el caso paraguayo la corrupción sistémica tiene sus raíces en las estructuras políticas, económicas, culturales y legales cuyas manifestaciones resaltantes son: a) la forma en que se ejerce el poder político o se compite por él; b) la necesidad de recompensar a partidarios leales, cooptar a opositores, asegurar el apoyo de grupos estratégicos o acumular recursos para disputar las elecciones; c) la administración de monopolios estatales, la dispersión arancelaria y fiscal cuya aplicación depende en gran medida de la discrecionalidad de los funcionarios”¹⁵.

¹⁵ Precisamente los rasgos del carácter sistémico y continuo de la corrupción en Paraguay, son analizados por Carlos Martini y Myriam Yore en el libro: *La corrupción como mecanismo de reproducción del sistema político paraguayo. Apuntes para una radiografía de la impunidad*, Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política/Konrad Adenauer Stiftung, Asunción, 1998.

En la definición propuesta es importante destacar aquellos aspectos que, reunidos, configuran el fenómeno de la corrupción. Jorge Malen Seña, profesor de Teoría y Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, menciona al respecto que “un acto de corrupción implica la violación de un deber posicional. Quienes se corrompen transgreden, por activa o por pasiva, algunas de las reglas que rigen el cargo que ostentan o la función que cumplen. Quienes se corrompen manifiestan, en ese sentido, un claro sentimiento de deslealtad hacia la regla violada”; además, “para que exista un acto de corrupción, pues, debe haber un sistema normativo que le sirva de referencia. La noción de corrupción es parasitaria de un sistema normativo”. También “un acto de corrupción no siempre entraña una acción antijurídica. Que el acto de corrupción sea legal o ilegal, desde un punto de vista penal, dependerá, por cierto, del tratamiento que el sistema jurídico ofrezca a las reglas del sistema normativo de referencia”¹⁶.

Asimismo, “los actos de corrupción están siempre vinculados a la expectativa de obtener un beneficio extraposicional. Y no es necesario que ese beneficio constituya una ganancia de carácter económico, puede ser política, profesional, sexual, etc. Y tampoco es necesario que el beneficio que se pretende conseguir sea elevado”. Finalmente Jorge Seña destaca que “los actos de corrupción tienden a realizarse en secreto o al menos en un marco de discreción. La noción de secreto o de discreción se vincula aquí con un cierto intento por ocultar la acción corrupta, incluso en aquellos casos cuando el apartamiento de las normas del sistema de referencia se sabe que se practican ampliamente y casi nunca se sancionan. La corrupción, al implicar una actitud de deslealtad, tiene una carga negativa y, por lo tanto, tiende a ser sustraída del público”.

La corrupción tiene su complemento en la impunidad, ese despojo del derecho, según la formulación de René Kaes, psicoanalista francés, investigador de la psicología social de los grupos y las instituciones.

16 El mismo autor mencionado hace referencia, en este sentido, a que según muchas legislaciones sobornar a un funcionario público extranjero puede no ser considerado una actividad ilícita, pero no por ello deja de ser un acto de corrupción. Por otra parte, en ocasiones se soborna a una persona no para que tome una resolución contraria a derecho, sino para que cumpla una obligación legal. Tal es el caso de los llamados “pagos de engrase”, “pagos acelerador” o “pagos de peaje”.

La impunidad es definida por el Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, promulgado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 8 de febrero de 2005, como: “la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”. Además, el primer principio del mismo documento establece que: “La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas, de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos de garantizar el derecho inalienable a conocer la verdad y de tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones”. En otros términos, la impunidad básicamente es la no sanción del crimen y con ello se impide que la justicia y la ley cumplan las funciones de reparación simbólica, normatividad y cohesión social¹⁷.

¹⁷ Daniel Kersner, psiquiatra, escritor argentino, distingue en toda ley, y en la justicia, tres niveles posibles de acción psicosocial: a) Nivel organizativo y regulador, en tanto la ley organiza y regula los intercambios y relaciones sociales sobre la base de un sistema de interdicciones y sanciones; b) Nivel reparatorio, por el que la justicia ofrece una reparación simbólica. No devuelve las cosas al estado anterior al daño (delito), pero al reconocer la existencia del delito y al sancionar al culpable ofrece una protección real y una reparación simbólica; y c) Nivel cohesionador social, porque la universalidad de la ley asegura cierto grado de igualdad para los miembros de un universo dado, contribuyendo a la unión de los miembros del conjunto. Es por esto que la impunidad disuelve estos tres niveles y facilita la disgregación del tejido social, impide la inscripción histórica y social de los hechos y promueve vivencias de confusión, inermidad y desamparo. Se produce una pérdida de los referentes y organizadores psíquicos y sociales. Cf. Autores varios. *La impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica*, Editorial Sudamericana, Argentina, 1995.

La continuidad del eje corrupción-impunidad, al impedir el cumplimiento de estas funciones de la justicia y la ley, hace imposible, al mismo tiempo, la operación de memoria. Rene Kaes señala, en este sentido, que “la necesidad de castigo sólo se sostiene en esta exigencia de mantener la obra de cultura y de civilización, para garantizar las condiciones metapsíquicas de la vida psíquica: para que cada uno pueda vivir con suficiente goce de placer, amor, juego, trabajo, pensamiento, creación: el castigo cierra el paso a la venganza, fundamento de la repetición del crimen, activador de procesos de disociación social. Por el contrario, la impunidad busca su resolución por la repetición y la retorsión, o la autorretorsión, es decir en la destrucción sin fin. Como despojo del derecho, la impunidad ataca el orden simbólico, amenaza y ataca lo que funda la comunidad. Lo que destruye la impunidad instituida del crimen es no sólo la distinción fundante de lo legal y lo ilegal, sino la de la ética, de lo moral y lo inmoral, pero sobre todo la psíquica, lo prohibido y el deseo. El deseo no se puede estructurar sin prohibición y sin la sanción de su transgresión. Cuando estas distinciones se suprimen, el sentido no se puede constituir ni transmitir”.

Los efectos destructivos de este eje pueden derivar en la conformación de mentalidades preocupantes en términos de producción socio-cultural. Para el caso de nuestra sociedad, Bartomeu Meliá describe esta situación: “El Paraguay en mucho de su imaginario está volviendo a ser cazador-recolector, en vez de ir a la civilización estamos pasando al salvajismo, somos de nuevo cazadores recolectores [...], ha dejado de ser industrioso y está dejando de ser agricultor, muchos piensan que se ha pasado a ser cazadores y recolectores, con el agravante de que ni siquiera estamos en la fase más civilizada del salvajismo, sino en la fase previa de la caza-recolección, precisamente la de los stickters, chupadores y extractores. Son depredadores terribles [...] destruyen todo, ni siquiera se comen todo lo que han cazado, y lo mismo sucede en la pesca. En el Paraguay debemos preguntarnos si no hay una política económica de cazador recolector [...], esta actitud ha pasado a la sociedad [...], somos cazadores y recolectores sin rituales ni reglas”¹⁸

¹⁸ En un poema titulado Jatevu (Garrapata), el poeta paraguayo Mario Rubén Álvarez, describe este comportamiento: “*Juru ipukupa,/hova ojeka,/osoro soropa,/hapicha ro'óre otu'u,/hi'ánga oisyryku./Oipyte ha oipyte,/jatevuicha oipyte,/haimetéma omboypa/ñane reta retemi*”.

LA NOCIÓN DE “BOLSAS TÓXICAS”

Otra de las derivaciones de la violencia social y que se transmiten en el tiempo es lo que Janine Puget formula como “bolsas tóxicas”: “los valores primarios organizadores del espacio transubjetivo, son los de la defensa de la vida y la ley que la organiza. La significación de dichos hechos adquiere cada vez mayor complejidad en las instituciones singulares. La violencia se opone a la defensa de la vida e instaura una ley según la cual el matar es permitido. El matar se refiere ya no sólo a sujetos singulares, sino también a espacios sociales que quedan como zonas muertas o desvitalizadas a manera de bolsas tóxicas”.

Yolanda Gampel, psicoanalista argentina, apela a una imagen similar, al reflexionar sobre las consecuencias del holocausto: “Para muchos, la guerra terminó hace mucho tiempo (su libro se publica en el 2005): es el pasado. Quieren dar vuelta la página y seguir adelante como si no quedara nada de ella, ninguna huella. Se atienen a la evidencia inmediata. Sin embargo, las guerras no terminan de marcar el ritmo de nuestra vida. Y la Shoah (ver nota al pie, número 5) ha suspendido el significado de nuestra historia. Sus efectos se manifiestan a largo plazo, diseminados en el espacio y a través del tiempo, como “restos radiactivos” en la intersección entre el presente y el pasado, entre la presencia y la ausencia”.

Luego Yolanda prosigue con la imagen: “Aunque por lo general se rechaza la idea de la alteración absoluta provocada por la Shoah, aunque se la reprime, esa idea se “piensa” en la psique y en el cuerpo de quienes han sobrevivido a su violencia genocida. Ellos conservan las huellas, los residuos psíquicos que denomino “radiactivos” por su poder de expansión y de contaminación”. Seguidamente explica el origen del concepto propuesto: “Tomo este concepto de radiactividad de la física. Lo utilizo como una metáfora para explicar los monstruosos efectos de la aberración causada por determinada violencia sociopolítica del Estado, por lo que algunos seres humanos pueden hacer sufrir a otros seres humanos. Trato de representar la penetración en el ser de aspectos terribles, violentos y destructores de una realidad externa frente a la cual el sujeto se encuentra sin defensa, comparándola con los efectos de las radiaciones concretas”.

Estos efectos pueden transmitirse por generaciones, conforme a los hallazgos de Yolanda Gampel: “Los residuos radiactivos pueden

transmitirse de la primera generación, la que vivió directamente la Shoah, a la segunda generación, que la vivió en forma fantasmática, y luego a la tercera. En el transcurso de la transmisión de una generación a otra, pueden tener lugar algunos procesos que susciten trastornos específicos. El concepto de transmisión radiactiva intenta dar forma a un fenómeno inconsciente, imprevisible, que hasta ahora no había sido estudiado por ninguna teoría psicoanalítica”.

La investigadora apela a su experiencia clínica para explicar sus propuestas: “En el transcurso de mi trabajo clínico, durante más de treinta años, con sobrevivientes que fueron niños durante la Shoah, pude observar un proceso particular: en ellos se produce, en ciertas circunstancias, un entrelazamiento entre el presente y el pasado. Y esto me llevó a concebir ese entrelazamiento como una coexistencia de dos sustratos: un “sustrato de seguridad” y un “sustrato de lo inquietante y extraño”. En este sentido, hay que subrayar que, si bien cada individuo lleva en su interior una herencia tácita y oculta de agresión, los individuos que sufrieron violentos traumatismos sociales conocen una agresión específica: la de un mundo exterior brutal que los ha penetrado. Y esa segunda agresión se superpone a la primera”. Es por esto que Yolanda Gampel afirma, y esto puede funcionar como una expresión que nos permita pensar igualmente las consecuencias del Terrorismo de Estado en nuestro país: “La oscuridad de la Shoah no se disipa con los años: por el contrario, se hace cada vez más densa”.

Recordábamos el principio las palabras de Meliá cuando se refería a esa “falta de ejercicio que sentimos para pensar libremente y en la pereza que la dictadura nos inculcó como excusa”. Es probable que ese diagnóstico esté nombrando a su manera la persistencia de las “bolsas tóxicas” y/o la persistencia de los “restos radiactivos” en las formas presentes que tenemos para producir cultura. “La respuesta a esta situación no puede ser de nuevo dictatorial, dice Meliá, como si la solución viniera de uno solo o de un sólo equipo. En este momento, hay que producir un espacio en el que las palabras circulen libremente. Pero también responsablemente [...] Considero que es una prioridad importante recuperar la memoria del Paraguay. Esta memoria está depositada en las formas de vida del pueblo paraguayo, desde la lengua hasta los modos de producción social y económica, y su misma fe religiosa. Por otra parte, lo paraguayo no es sólo lo rural, aunque esto sigue siendo una referencia sumamente creativa”.

EL LUGAR DE LA ESCUELA

En el Tomo VI del Informe Final de la CVJ, que se ocupa de las responsabilidades en las violaciones de derechos humanos, en el ítem titulado: “La política por anular el pensamiento libre, objetivo central de la dictadura”, se señala: “La escuela, la familia, los medios de comunicación, el estilo del pelo y la ropa de varones y mujeres, el dominio general en la cultura servían para el disciplinamiento general de la sociedad, contribuyendo a ese ciudadano desinformado no crítico, sin derecho a otra cosa que al cumplimiento de las normativas impuestas y celosamente vigiladas [...] En la escuela, los supervisores fueron los encargados de evitar, mediante un riguroso control, que los docentes pudiesen ejercer la libertad académica del cuerpo docente y que los alumnos pudiesen hacerlo. Tan fuerte caló el rol de los supervisores como control del sistema educativo, que una cuestión difícil, durante el proceso de la Reforma Educativa, intentada desde el inicio de la transición, ha sido lograr que cumplan no solamente el rol de supervisión administrativa –que en la práctica es una extensión del control de antaño- sino también una tarea de supervisión pedagógica, que es lo nuevo y propiamente educativo, basado en el desarrollo de la capacidad crítica, fundamento cognitivo de la reforma educativa y eje de su concepción cívica”.

Esta función de control y disciplinamiento asumida por la escuela se enmarcaba en la Ley 294 de Defensa de la Democracia. Esta herramienta normativa fue promulgada el 17 de octubre de 1955 con la aprobación en pleno de la Cámara de Representantes a instancia de los jefes colorados. La Ley 294 establecía penas para los integrantes de organizaciones comunistas o de cualquier otro régimen totalitario, para los que asistían a mitines o reuniones, realizaban propaganda u ostentaban emblemas o distintivos de tales organizaciones. Además, se establecían penas para los funcionarios públicos que deliberadamente o por negligencia no detuvieron a los responsables, e igual para miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales que difundieron la doctrina comunista. Se fijaban penas para los funcionarios públicos y extranjeros naturalizados que incurrieren en tales delitos. Se prohibía que las publicaciones, radioemisoras y agencias noticiosas fueran utilizadas para difundir propaganda o hicieran apología comunista. Se prohibía la contratación por parte de instituciones públicas, municipios

o empresas de servicios públicos de funcionarios, empleados u operarios afiliados al Partido Comunista. Se ordenaba la clausura de cualquier establecimiento particular de enseñanza que no excluyera de su personal directivo, docente o administrativo a los afiliados de las referidas organizaciones. Se prohibía la excarcelación provisoria bajo fianza y la sustitución de pena por tales delitos salvo el destierro. No se proscribía únicamente a las organizaciones comunistas u otras organizaciones totalitarias (sin especificación en la ley) sino a los militantes, simpatizantes, periodistas, educadores y funcionarios que tuvieran cualquier tipo de relacionamiento con aquellas o con sus doctrinas (no especificadas tampoco).

Desde esta referencia, todo posicionamiento crítico se constituía en foco de represión. Así fue que “el 30 de mayo de 1959 la cuestión (en referencia a la llamada primavera democrática ante el levantamiento del estado de sitio) quedó resuelta. Dos días antes estudiantes secundarios y universitarios hicieron sus propias demostraciones en protesta por la suba del pasaje. Pero las fuerzas policiales de Duarte Vera les atropelló con caballos, gases y les dispersó a sablazos. Un tendal de contusos y presos no disuadió a los estudiantes, quienes continuaron saliendo a las calles cada vez más decididos. La acción policial fue brutal, lo que llevó a la mayoría de la Cámara de Representantes a emitir un pronunciamiento de condena y exigencia de destitución de Duarte Vera. Stroessner decretó el estado de sitio y disolvió el Congreso. Automáticamente los miembros de dicho cuerpo quedaron sin fueros y ante un amago de resistencia la policía les cayó encima [...] Las puertas del Congreso fueron cerradas con cadena y candado”.

Es por todo lo anterior que, de acuerdo con Carretero y Borelli, investigadores sobre la construcción del conocimiento histórico, “la escuela tiene un rol central como espacio para la transmisión del pasado reciente y para la comprensión crítica y activa de la historia [...] Para ello las aristas controvertidas del pasado reciente debe ser abordadas en el aula reponiendo el contexto histórico, trabajando con fuentes diversas, privilegiando las explicaciones multicausales, repolitizando los conflictos históricos enseñados, remarcando la utilidad presente de la enseñanza de la historia y abriendo el debate entre el alumnado en el marco de una enseñanza centrada en el sujeto”.

Los mismos autores también destacan: “Comprender históricamente los genocidios y atrocidades que se han cometido en el siglo XX permitirá reinterpretar esas acciones dentro del contexto de actuación de los sujetos históricos. Introducirá explicaciones fundadas allí donde el sentido común propone la imposibilidad de una explicación que haga aprehensible la barbarie humana. Si no se pueden elaborar explicaciones racionales, fundadas e históricas sobre los comportamientos históricos de los seres humanos, se corre el riesgo de que estos pasen a explicarse por motivaciones “extra” humanas, irracionales y carentes de lógica, y de este modo las responsabilidades históricas y las motivaciones que justificaron ciertos crímenes quedarían diluidas en formas abstractas e incomprensibles. Los genocidios seguirán siendo obra de “monstruos” o “villanos” que sólo se regodeaban en su más absoluta crueldad. No se trata de negar la crueldad de sus actos ni la ruptura absoluta que significan estos crímenes para la historia de la humanidad, sino de comprender históricamente cuáles fueron las motivaciones históricas que llevaron a ciertos actores a ponerlos en marcha, y a otros actores sociales a permitirlos”. En estos términos podemos formular al menos algunos ejes de los desafíos de la escuela ante la tarea que Melia definía como la producción de espacios donde las palabras puedan circular libre y responsablemente.

BIBLIOGRAFIA BÁSICA (para ampliar las cuestiones abordadas)

BLAIR, Elsa (2004). “Muertes violentas. La teatralización del exceso”, Editorial Universitaria de Antioquia, Colombia. Aborda el análisis de la muerte violenta en Colombia; de interés los capítulos donde analiza el tema de los desaparecidos y sus efectos en la dificultad colectiva para la elaboración de los duelos.

CARRETERO, Mario; Castorina, José A. (compiladores) (2010). “La construcción del conocimiento histórico. Enseñanza, narración e identidades”. Ofrece trabajos claves para discutir el papel, los desafíos de la escuela ante los temas de la historia reciente, la construcción de memoria y la enseñanza de la historia.

CASAL, Juan Manuel; Whigham, Thomas L. (editores) (2011). “Paraguay en la historia, la literatura y la memoria”. En particular los ensayos de Jennifer L. French sobre el trauma generacional de la guerra de la Triple Alianza y el de Barbara Potthast sobre los niños soldados en la guerra del Paraguay.

DAVOINE, Françoise; Gaudilliere, Jean-Max (2011). “Historia y locura. La locura de las guerras”, Fondo de Cultura Económica, Argentina. Con perspectiva psicoanalítica los autores analizan los traumas de la historia y las sociedades producidas por situaciones en las que el desmoronamiento de todas las referencias y la explosión de las garantías de la palabra hacen surgir lazos por fuera de la norma.

ESPOSITO, Roberto (2012). "Diez pensamientos acerca de la política", Fondo de Cultura Económica, Argentina. En el capítulo VIII analiza la noción del Mal desde una perspectiva política, discute particularmente la idea de mal radical en su relación con el totalitarismo.

GAMPEL, Yolanda (2006). "Esos padres que viven a través de mí. La violencia de Estado y sus secuelas", Paidós, Argentina. A partir de una experiencia de tres décadas de trabajo clínico con personas afectadas por el Holocausto, la autora describe la forma en que las secuelas se transmiten transgeneracionalmente.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2007). "Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales", Asdi/USAID, Costa Rica. De interés los capítulos dedicados a la desaparición forzada de personas como estrategia política del terror y la impunidad como crimen de lesa humanidad. También contiene capítulos sobre procesos de reparación.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS (1989). "Derechos humanos: todo es según el dolor con que se mire", ILAS, Santiago de Chile. Recoge textos que abordan, principalmente, el daño social e individual producido por las violaciones de derechos humanos, la reparación social y los efectos de la impunidad en las democracias surgidas después de las dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur.

KAES, Rene y otros (1996). "Transmisión de la vida psíquica entre generaciones", Amorrortu editores, Buenos Aires. Una perspectiva psicoanalítica sobre procesos de transmisión entre generaciones. Los trabajos abordan las formas en que se transmiten y se modifican las formaciones del ideal, las referencias identificatorias, los enunciados míticos e ideológicos, entre otros.

KORDON, Diana; Edelman, Lucila y otros (1995). "La impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica", Editorial Sudamericana, Argentina. Contiene artículos que abordan, desde una perspectiva psicosocial, las consecuencias de la impunidad en la sociedad, trauma y duelo.

MARTINI, Carlos; Yore, Myrian (1998). "La corrupción como mecanismo de reproducción del sistema político paraguayo. Apuntes para una radiografía de la impunidad", Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política/Konrad Adenauer, Asunción. Un análisis de la corrupción como rasgo del régimen autoritario en Paraguay y sus mecanismos de continuidad.

RIQUELME, Horacio (1995). "Entre la obediencia y la oposición. Los médicos y la ética profesional bajo la dictadura militar", Editorial Nueva Sociedad, Venezuela. En particular la primera parte donde aborda el contexto histórico social del terrorismo de Estado y el origen de determinadas prácticas (torturas, desapariciones).

RIQUELME, Horacio (editor) (1990). "Era de nieblas. Derechos Humanos, terrorismo de Estado y salud psicosocial en América Latina", Editorial Nueva Sociedad, Venezuela. Recoge trabajos presentados en un congreso en Hamburgo en el que se planteó profundizar en el conocimiento psicosocial del terrorismo de Estado en América del Sur.

RUBIN, Corey (2010). "El miedo. Historia de una idea política", Fondo de Cultura Económica, México. De interés en la primera parte los análisis sobre el terror y el terror total.

PUGET, Janine; Kaes, Rene (compiladores) (1991). "Violencia de Estado y psicoanálisis", Bibliotecas Universitarias/Centro Editor de América Latina, Buenos Aires. Particularmente el texto de Janine Puget sobre violencia social y psicoanálisis donde desarrolla los conceptos de catástrofe social, estado de amenaza y sus efectos. También el texto de Maren Ulriksen-Viñar sobre la transmisión del horror.

SCHNITMAN, Dora Fried (compiladora) (1994). "Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad", Paidós, Argentina. El libro reúne los trabajos presentados en un encuentro interdisciplinario internacional sobre el tema que define al título. De interés el trabajo de Carlos Sluzki sobre violencia familiar y violencia política.

SEÑA, Jorge F. Malem (2000). "Globalización, comercio internacional y corrupción", Gedisa, Barcelona. En el capítulo II aborda el análisis del concepto de corrupción y la descripción de los tipos de corrupción.

Smud, Martín H.; Bernasconi, Eduardo J. (2000). "Sobre duelos, enlutados y duelistas. Un ensayo psicoanalítico", Lumen, Argentina. De particular interés el libro I en el que analiza el duelo en la historia y la función social del duelo.

THOMAS, Luis-Vincent (1983). "Antropología de la muerte", Fondo de Cultura Económica, México. Un completo estudio acerca del fenómeno de la muerte con aportes de diversas disciplinas. De interés la tercera parte donde se analizan las actitudes fundamentales de ayer y de hoy ante la muerte.

VIAL, Alejandro (coordinador) (2003). "Cultura política, sociedad civil y participación ciudadana. El caso paraguayo", Centro de Información y Recursos para el Desarrollo/USAID, Asunción. En especial el artículo de Milda Rivarola sobre sociedad y política.

WAISBROT, Daniel; Wikinski, Mariana; Rolfo, Cielo (compiladores) (2003). "Clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales. La experiencia argentina", Paidós, Buenos Aires. En especial el primer panel donde se conceptualiza la catástrofe social y el cuarto panel que aborda los efectos de la catástrofe social.

ZIMBARDO, Philip (2008). "El efecto Lucifer. El porqué de la maldad", Paidós, Barcelona. Basado en la experiencia clásica del experimento llevado a cabo en la Universidad de Stanford en 1971, se analiza la interacción de las fuerzas situacionales y la dinámica de grupo que convierte a hombres y mujeres decentes en personas capaces de producir actos crueles.

FICHA TÉCNICA

EDICIÓN: Equipo de Educación del SERPAJ PY

REDACCIÓN: Ramón Corvalán

CORRECCIÓN: Angel Dominguez

DIAGRAMACIÓN: Giovanna Guggiari

DIBUJO: Ameli Schneider